



**Ayuntamiento
Municipal
de Bani**

UNIDOS Y COMPROMETIDOS
CON NUESTRO PUEBLO.

RNC- 415-00012-4

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE PLAN DE BARRIDO.

El ayuntamiento municipal de Bani tiene un Plan de barrido manual, tradicional, en el cual se identificaron las zonas que requieren de una frecuencia diaria de barrido, a lo largo y ancho incluyendo el día domingo, ya que la presencia de transeúntes y actividad económica requiere de atención especial. En primer lugar se tiene el parque central al frente de la alcaldía municipal que requiere de barrido diario de manera que no haya acumulación de residuos que disturben el paisaje, y algunas calles principales como la AV Máximo Gómez, Santomé, Sánchez, presidente Billini, Duvergé, entre otras con una distancia de 1,2 kilómetro de norte a sur y de 1,3 Kilómetros este a oeste, Aproximadamente, posteriormente, las que no tienen barrido especial los domingos por disminución de flujo de personas teniendo una frecuencia Lunes a Sábado por ser calles prioritarias, seguidas por las que tienen una frecuencia de tres veces por semana.

La dirección de Ornato y Limpieza, es el área encargada de dar cumplimiento al barrido de las calles, en toda la zona urbana de igual forma es la encargada de dar seguimiento por medio de un equipo de supervisores y capaces del municipio, en horas de la mañana diariamente o respectivamente corresponda su horario y la Dirección de servicios municipales da el seguimiento al cumplimiento de las actividades.


Shirley Burgos Prada

Dirección De Servicios Municipales

